## MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA, correspondientes al año 1920.

### POSICION GEOGRAFICA DE PAMPLONA

Latitud. . . . . 42° 49' 00" N.

18m 8s,2 al E. del Observatorio de San Fernando. 6m 41s,1 al O. de Greenwich.

Notas. Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las heras de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

# Horas de tiempo medio civil eficial a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Pampiona el año 1920.

	Ener	0.		Febre	го.		Marz	0.		Abri	1.		May	о.		Jur	ılo.		Ju	ilo.	Γ	Ago	sto.	s	eptien	nhre	1	Octul	hra	l N	ovien	ben	 			52
Dias.	Orion.	Ocases.	Dias.	Ortos.	Onasos.	Dias.	Octos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias	Ortos.	Ocasos	Dias	Orto	9. Ocasos	- Dias	Orto	os. Ocasos	Dias	]	Ooasos.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ocasos.	<u>.</u>		ı .	Dias	i .	<u> </u>		lciem		
10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	7 38 7 38 7 38 7 38 7 38 7 38 7 37	16 54 16 55 16 56 18 58 16 59 17 2 17 7 5 17 7 7 7 7 10 7 11 7 15 7 16 7 18	17 18 19 20 21 22 23 6 25 6 6 6 7 7 8 8	7 13 7 13 7 7 10 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	17 31 17 32 17 34 17 35 17 36 17 38 17 39 17 40 7 41 7 43 7 45 7 49 7 50 7 52 7 53 7 55 7 56	8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 16 17 28 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	17 57 17 58 17 59 18 2 18 3 18 4 18 5 18 5 18 10 18 11 18 12 18 13 18 15 18 15 18 15 18 15 18 15 18 22 18 15 18 22 18 22 24 25 8 24 8 25 8 27 8 28 8 29 8 20 8 20 8 20 8 20 8 20 8 20 8 20 8 20	3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23	5 5 4 4 4 4 3 8 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	18 40 18 41 18 42 18 44 18 44 18 44 18 45 18 45 18 55 18	14 15 16 17 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	5 1 0 5 9 4 5 8 4 5 6 6 4 5 5 4 4 5 5 6 4 4 5 5 6 6 4 4 5 6 6 6 6	19 13 19 14 19 15 19 16 19 17 19 18 19 20 19 21 19 22 19 25 19 26 19 27 19 29 29 31 19 29 29 31 19 32 19 32 19 33 19 34 19 36 19 37	10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 27 28	h n 4 3 3 4 4 2 3 4 2 2 4 2 2 4 4 2 2 4 4 2 2 4 4 2 2 4 4 2 2 4 4 2 8 4 4 2 8 4 4 2 8 4 4 2 8 4	h m 19 38 11 19 38 11 19 38 11 19 49 11 9 49 1	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 22 22 22 24 4 4 4 2 2 5 4 4 2 2 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 2 5 5 4 4 2 5 5 4 4 2 5 5 6 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 6	h 444444444444444444444444444444444444	m h m 32 19 49 32 19 49 33 19 49 35 19 48 35 19 46 19 47 47 47 47 19 46 19 47 19 46 19 49 19 45 19 49 19 49 19 49 19 49 19 49 19 49 19 49 19 49 19 49 19 49 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 37 19 38 19 39 19 37 19 38 19 39 19 37 19 38 19 39 19 37 19 38 19 39	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 1 22 22 22 24 22 25 27 28 29 30	1 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	h m 8 19 28 9 19 27 0 19 26 119 25 119 21 19 19 19 19 19 19 11 19 10 19 10 19 10 19 5 19 5 19 5 19 5 19 5 19 5 19 5 19 5	1 2 3 4 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	n 5 3 3 2 3 5 5 3 3 6 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	h 18 42 18 45 18 37 18 37 18 37 18 37 18 37 18 27 18 27 18 27 18 27 18 27 18 19 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 1	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 112 13 14 15 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	h m 6 4 6 6 5 6 6 6 7 8 6 6 10 6 12 20 1 6 6 13 6 6 15 6 6 22 7 1 1 6 6 6 6 6 1 7 7 6 6 1 1 1 1 1 1 1	17 49 17 46 17 46 17 46 17 39 17 37 17 38 17 39 17 37 17 32 17 29 17 27 17 25 17 21 17 19 17 17 17 16 17 18 17 18 1	1 2 3 4 5 6 7 8 9 1 1 1 2 1 3 1 4 5 6 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	h m 6 41 6 42 6 43 6 6 44 6 6 46 6 50 6 55 6 6 55 7 7 7 12 17 7 7 12 11 17 7 13 14 18 7 14 18	16 52 16 51 16 50 16 47 16 45 16 45 16 45 16 45 16 45 16 45 16 45 16 45 16 6 45 17 22 22 22 23 25 24 25 25 26 25 26 35 27 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 1 12 13 14 15 6 17 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	7 19 7 20 7 21 7 22 7 23 7 24 7 25 7 26 7 27 7 26 7 27 7 28 7 33 1 7 33 1 7 33 1 7 35 1 7 35	h m 16 35 16 34 16	21 Febrero 1919 Anexo núm. 2 Páo 617

## 1920.—ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I Mayo 3. Eclipse total de Luna, visible en Pamplona.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, en casi toda el Asia, en toda el Africa y América del Sur, en parte de la del Norte, en los Oceanos Atlántico e Indico, en el mar Mediterráneo, en todo el mar polar Artico y en parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, en una pequeña parte de Asia, en casi toda el Africa, en gran parte de la América del Norte y toda la del Sur, en los Oceanos Atlántico y pacífico, en gran parte del Mediterráneo, en todo ci mar polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un puvito del limbo de ésta, que dista 83° de su vértice boreal becit-Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 59º de su vértice boreal bacia Occidente (visión directa).

II. Mayo 18. Eclipse parcial de Sol, invisible en Pampiona.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a las cuatro horas, diez y seis minutos y nueve segundos, tiempo medio civilioficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 45° 22' al E. de Greenwich y latitud 46° 31' S.

Medio del eclipse, a las seis horas, catorce minutos y ocho segundos, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud 107° 18° 11° E. de Greenwich y latitud 69° 22′ S.

El eclipse termina, para la tierra en general, a las ocho horas, doce minutos y siete segundos, tiempo medio civil oficial, y el titimo lugar que lo ve se halla en la longitud 133° 59' al E. de Greenwich y latitud 32° 23' S.

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol para la Tierra en general, 0,074; tomando como unidad el diámetro del Sol. Este eclipse será visible en la Australia y en todo el Oceano Indico.

III. Octubre 27. Eclipse total de Luna, invisible en Pamplona.

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en casi toda el Asia, en gran parte de la América del Norte, en la Australia, en todo el Oceano Pacífico, en casi todo el mar polar Artico y paqueña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda Europa, en Asia, en parte de Africa, en la Australia, en casi todos los Oceanos-Pacífico e Indico, en casi todo el Mediterráneo, en casi todo el mar polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la somba con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 90° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El filtimo contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 118º de su vértice borca!! hacia Occidente (visión directa).

IV. Noviembre 10. Eclipse parcial de Sol, en parte visible en Pamplona.

El eclipse principia, para la tierra en general, a las trece horas, cuarenta y siete minutos y dos segunos, tiempo medio civilioficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 97° .2' al W. de Greenwich y latitud 53° 33' N.

Medio del eclipse, a las quince horas, cincuenta y dos minutos y dos segundos, tiempo medio civil de Greenwich, en la longitud. 20° 12' al W. de Greenwich y latitud 70° 18' N.

El eclipse termina para la tierra en general, a las diež y siete horas, cincuenta y siete minutos y un segundo, tiempo mediocivil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 14° 22′ al W. de Greenwich y latitud 34° 14′ N.

Las circumstancias principales de este eclipse para Pamplona son las siguientes:

Principio	a 15	horas	51	minutos.	, ,			
Medio	a 00		00	<b>}</b>	Tiempo	medio	civil	oficial.
Fin	a 00	_	00	:\	•	_		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 91º del vértice superior del Sol hacia desecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol. 0,000; tomando como unidad el diámetro del Sol.

### HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL OFICIAL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA, EN LA PEN-INSULA, EL AÑO 1920

#### **ENERO**

Dia 5.—Luna llena, a las 21 horas 5 minutos, en Cancer. 13.—Cuarto menguante, a o horas 9 minutos, en Libra. 21.-Luna nueva, a las 5 heras 27 minutos, en Capricormio. 28.—Cuarto creciente, a las 15 horas 38 minutos, en Tauro.

#### **FEBRERO**

Dia 4.-Luna liena, a las 8 horas 42 minutos, en Leo. m.-Cuarto menguante, a las 20 horas 49 min., en Escorpio 19.-Luna nueva, a las as horas 35 minutos, en Acuario. 26.—Cuarto creciente, a las 23 horas 50 minutos, en Génesis.

#### MARZO

Dia 4-Luna llena, a las 21 horas 13 minutos, en Virgo. 12-Cuarto menguante, a las 17 horas 57 min. en Sagitario. 20.-Luna nueva, a las 10 horas 56 minutos, en Piscis. 27.—Cuarto creciente, a las 6 horas 45 minutos, en Cáncer.

#### ABRIL

Dia 3.—Luna llena, a las 10 horas 55 minutos, en Libra. 11.—Cuarto meng., a las 13 horas 24 min. en Capricornio. 18.-Luna nueva, a las 21 horas 43 minutos, en Aries. 25.—Cuarto creciente, a las 13 horas 28 minutos, en Leo.

### MAYO

Dia 3.-Luna llena, a las I hora 47 minutos, en Escorpio. 11.-Cuarto menguante, a las 5 horas 51 min., en Acuario. 18.—Luna nueva, a las 6 horas 25 minutos, en Tauro. 24.—Cuarto creciente, a las 21 horas 7 minutos, en Virgo.

#### JUNIO

Dia 1.-Luna llena, a las 17 horas 18 minutos, en Sagitario. 9.—Cuarto menguante a las 18 horas 59 min. en Piscis. 16.—Luna nueva, a las 13 horas 41 minutos, en Génesis. 23.—Cuarto creciente, a las 6 horas 50 minutos, en Libra.

#### JULIO

Dia 1.-Luna llena, a las 8 horas 41 minutos, en Capricornio. 9.—Cuarto menguante, a las 5 horas 6 minutos en Aries. 15.-Luna nueva, a las 20 horas 25 minutos, en Cáncer. 22.-Cuarto creciente, a las 19 horas 20 minutos en Libra. 30.-Luna llena, a las 23 horas 19 minutos, en Acuario

#### AGOSTO

Dia 7.-Cuarto menguante, a las 12 horas 51 min., en Tauro. 14.-Luna nueva, a las 3 horas 44 minutos, en Leo. 21.-Cuarto creciente, a las diez horas 52 min. en Escorsio 20.-Luna llena, a las 13 horas 3 minutos, en Piscie,

#### SEPTIEMBRE

Dia 5.-Cuarto menguante, a las 19 horas 5 min. en Géminis. 12.-Luna nueva, a las 12 horas 52 minutos, en Virgo. 20.-Cuarto creciente, a las 4 horas 55 minutos, en Sagitario. 28.-Luna llena, a las 1 hora 57 minutos, en Aries.

#### **OCTUBRE**

Dia 5.-Cuarto menguante, a las o horas 54 minutos, en Cáncer. 12.-Luna nueva, a las o horas 50 minutos, en Libra. 20.-Cuarto creciente, a las o horas 29 min., en Capricornio, 27.-Luna liena, a las 14 horas 9 minutos, en Tauro.

#### NOVIEMBRE

Día 3.-Cuarto menguante, a las 7 horas 35 minutos en Leo. 10.-Luna nueva, a las 16 horas 5 minutos, en Escorpio. 18.-Cuarto creciente, a las 20 horas 13 min., en Acuario. 26.—Luna llena, a las 1 hora 42 minutos, en Géminis.

#### DICIEMBRE

Dia 2.-Cuarto menguante, a las 16 horas 29 min., en Virgo. 10.-Luna nueva, a las 10 horas 4 minutos, en Sagitario 18.—Cuarto creciente, a las 14 horas 40 minutos, en Piscis. 25.-Luna llena, a las 12 horas 39 minutos, en Cincur.

#### ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Dia 21 de Enero, Sol en Acuario. Die 19 de Febrero, Sol en Piscis. Dia 20 de Marzo, Sol en Aries. Dia 20 de Abril, Sol en Tauro. Dia 21 de Mayo, Sol en Géminis. Dia 21 de Junio, Sol en Cancer.

Primavera.

Estio.

Dia 23 de Julio, Sol en Leo. Dia 23 de Agosto, Sol en Virgo. Dia 23 de Septiembre, Sol en Libra. Canicula. Otoño.

Dia 23 de Octubre, Sol en Escorpio. Dia 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.

Dia 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Invierce.

#### CUATRO E STACIONES

La Primavera entra el dia 20 de Marzo, a las 22 horas o minutos. El Estio, el 21 de Junio, a 17 horas 40 ministre.

El Otoño, el 23 de Septiembre, a las 8 noras 39 minutos. El Invierno, el 22 de Diciembre, a las tres noras 17 minutos.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

## SECCIÓN I.'-COMVERSIONES-MEGOCIADO 2.º

ESTADO de las operaciones practicadas en el mes de Enero de 1919.

	CRÉDITOS AMORTIZADOS		1.	CRÉDITOS	EMITIDOS	3
Número de locumen-	±	EFECTOS	Número de documen-		EFECTOS	METÁLICO
tos		Pesetas	tos		Pesetas	Pesetas
2 2 6	Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; serie F, núms. 1.884 y 10.551  Idem id. id., serie F, núms. 1.993 y 8.119 Idem id. id., 2 serie A, núms. 597.098 y 854.275;	100.000	30° 19	Para su conversión en una inscrip- ción Para idem id. id		
2 2 2 4 3 2 2 1	2 serie B, nums. 100.6/0 y 110.987; 1 serie G, número 49.818; 1 serie H, núm. 90.176.  Idem id. id., serie F, núms. 10.176 y 30.690.  Idem id. id., serie F, núms. 26.610 y 32.203.  Idem id. id., serie F, núms. 1.616 y 15.268.  Idem id. id., 3 serie D, núms. 28.831 al 833;  1 serie E, núm. 3.360.  Idem id. id., 2 serie A, núms. 655.714 y 715;  I serie D, núm. 13.454.  Idem id. id., serie F, núms. 7.761 y II.446.  Idem id. id., serie F, núms. 7.760 y 10.555.  Idem id. id., serie E, núm. 13.159.  Idem id. id., 4 serie A, núms. 518.445 al 448;  I serie C, núm. 13.333.	6_300 100_000 100_000 100_000 62_500 13_500 100_000 100_000 25_000	77 15 17 28 28 29 20 20 20 27	Para idem id. id	17 29 29 14 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29 29	THE STATE OF THE S
2 2	ro 57.924; 9 serie E, núms. 45.777, 45.756 al 762 y 45.809; 3 serie F. núms. 37.108, 37.128 y 129.  dem id. id., serie F, núms. 6.970 y 71. dem id. id., serie F, núms. 10.573 y 74. dem id. id., serie F, núms. 10.573 y 74. dem id. id., serie F, núms. 5.886 y 15.791. dem id. id., 3 serie A, núms. 500.981 al 983, 1 serie C, núm. 129.550; 1 serie H. número 117.427; 1 serie G, núm. 26.511.	394.500 100.000 100.000 100.000 100.000	77 39 29	Para idem id. id	19 29 29 24 77	
	Total	1.608.600				

## SECCIÓN I."—AMORTIZACIONES—NEGOCIADO 2.º

	FECHA DE SU AMORTEACION				
Número de documen- tos.		EFECTOS Peseias.	Dfa.	Mes.	Aão.
6	Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, 2 serie A núms. 26.477, 234.119; 1 serie C, núm. 33.932.  Idem id. id., serie A, núms. 13.520, 292.436.  Idem id. id., 10 serie A, núms. 1.314, 25.111-12, 106.577, 136.040, 136.342, 206.098, 221.835-36, 256.377; 2 serie C, núms. 25.705, 27.797.  Idem id.id., 22 serie A, núms. 46.280, 52.510, 86.633-34, 86.687, 87.013-14, 92.307, 135.849, 162.530, 185.000, 215.433-34, 221.010, 228.345, 233.665, 233.667-68, 289.701, 289.706, 299.297, 302.740; 2 serie B, núms. 4.030, 83.225; 2 serie C, números 5.788, 21.212; 1 serie F, núm. 5.544.  Idem id. id., serie A, núm. 104.225.  Idem id. id., 7 serie A, núms. 47.640, 122.745, 139.061-63, 220.037-38; 1 serie B, número 5.015; 1 serie C, núm. 43.499.  Idem id. id., serie A, núms. 35.148, 47.718.  Idem id. id., 12 serie A, núms. 7.697-8, 153.545-8, 184.997, 226.394-6, 233.663, 266.473; 2 serie C, núms. 69.992-93.  Idem id. id., 5 serie A, núms. 179.383-84, 247.898-900; 1 serie B, núm. 74.668.  Idem id. id., 1 serie B, núm. 56.321; 2 serie C, núms. 55.418-19.	6.000 1.000 15.000 76.000 500 11.000 1.000 16.000 5.000 12.500	15 15 1.° 15 15 1.° 15 1.°	Enero Abril Julio Octubre Octubre Abril Julio Octubre Abril Julio	1918 1918 1918 1918 1917 1918 1918 1918

	CRÉDITOS AMORTIZADOS		FEC	HA DE SU AMORT	IZACION
Número de documen- tos.		EFECTOS  Pesetas	Din	Mes	Año
tos.  9 123112772111111777188	Titulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 5 serie A, núms. 87.020, 184.991, 211.438-90; 4 serie B, números 82.194-97.  Idem id. id., serie B, núms. 71.994-95.  Idem id. id., serie B, núms. 71.994-95.  Idem id. id., serie A, núms. 74.626-27; 1 serie E, núm. 5.398.  Idem id. id., serie A, núm. 158.176.  Idem id. id., serie A, núm. 20.602; 1 serie D, núm. 8.593.  Idem id. id., serie A, núms. 194.677-78.  Idem id. id., serie A, núms. 194.677-78.  Idem id. id., serie B, núm. 723.2271.  Idem id. id., serie B, núm. 723.2271.  Idem id. id., serie B, núm. 723.926.  Idem id. id., serie B, núm. 72.995.  Idem id. id., serie B, núm. 72.941.  Idem id. id., serie B, núm. 72.041.  Idem id. id., serie B, núm. 72.041.  Idem id. id., serie A, núms. 90.348, 128 810, 136.410, 184.992-93, 215.432; 1 serie E, núm. 7.074.  Idem id. id., 6 serie A, núms. 2.940. 38.724, 41.731, 41.736-38; 47.570, 53.575-77, 54.162-64, 55.341, 55.348, 71.021, 71.036, 124.511, 124.514, 132.713-14, 148.774, 143.778, 150.612, 156.864-70, 157.682-83, 157.685, 159.171-80, 161.191, 165.010, 169.282, 170.997, 174.881, 190.316-18, 207.043-44, 236.211-20, 242.695-98, 259.483, 274.285-59, 276.631-40, 295.561-70; 46 series P, números 2.022, 2.027, 2.138, 3.977, 11.921-50, 58.191-92, 58.197-98, 78.155, 80.036, 80.039, 83.881, 83.888, 87.292-94, 87.300, 28.806, 94.366-70, 96.631-40, 120.23-25; 20 serie C, núms. 774, 776, 45.752, 45.759-60, 51.601-2, 52.315-17, 52.319, 57.932-35. 57.937, 60.055-56, 75.391, 78.048; 18 serie D, núms. 4.952, 190.11, 1827, 13.581-90, 13.718, 13.720, 14.233; 18.120, 18.361; 11 serie E, números 2.812, 3.184-35. 6.991-95, 10.448, 11.224, 14.219; 2 serie F, números 2.812, 3.184-35. 6.991-95, 10.448, 11.224, 14.219; 2 serie F, números 2.812, 3.184-35. 6.991-95, 10.448, 11.224, 14.219; 2 serie F, números 2.812, 3.184-35. 6.991-95, 10.448, 11.274, 14.219; 2 serie F, números 23.170.  Idem id. id., serie D, núms. 1.312-14, 26.777-79; 5 serie B, núms. 7.346-50; idem id. id., serie D, núms. 1.312-14, 26.777-79; 5 serie B, núms. 7.346-50; idem id.	12,500 2,500 5,000 26,000 13,000 3,500 1,000 500 2,500 500	15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1	Octubre Enero. Octubre Enero. Abril. Julio. Octubre. Enero. Abril.	1918 1916 1917 1918 1918 1918 1916 1917 1918 1918 1918 1918
3   1   1   4   1   1   1   1   1   1   1	dem id. id., serie B, núm. 5.342 dem id. id., serie B, núm. 2.018. dem id. id., serie A, núm. 8.375-77. dem id. id., serie A, núms. 43.431-34. dem id. id., serie B, núms. 1.829-30; 2 serie C, núms 7.788-89. dem id. id., serie B, núm. 7.345. dem id. id., serie A, núms. 18.039-40. dem id. id., serie A, núm. 9.616.	2.500 2.500 1.500 2.600 15.000 2.500 1.600 500	31 2 1.° 31 31 30 31	Agosto Diciembre Septiembre Agosto Noviembre Agosto	1918 1916 1918 1918 1918 1918 1918
	TOTAL	1.280.000			

Madrid, 31 de Enero de 1919.-El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

RELACION de las inscripciones emitidas por esta Dirección General durante el mes de Enero de 1919 por los conceptos que a continua ción se expresan:

Núme- ro de las ins- crip- ciones	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL -	Recibos; a metálico por intereses atrasados
	<del></del>			<b>!</b>	Pesetas	Pesetas
9.745 3.601	Propios	>>	Ayuntamiento de Bermy de Zapardiel	Avila	4.931,42	5,60
2	transferible	Títulos al portador.	Hospital de Móstoles	Madrid	1.500,00	<b>»</b>
		<b>*</b>	Los Previsores del Porvenir, «Asociación mutua para pensiones vitalicias a los Asociados».		100.000.00	
3	»	<b>»</b>	Ayuntamiento de Llera.	Badajoz	100.000,00   32.200,00	<b>≯</b> <b>≯</b>

Núme- ro	e de la companya de l	S. A. (*S. Watelman, SMF). Source is as			CAPITAL	Recibo a metálico por intereses
de las ins- crip- ciones	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIA	Pesetas	atrasados Pesetas
4	Parts. y colects no transferible	Carga de justicia	La Obra pía fundada en el Valle de Ca- buérniga, provincia de Santander, por doña M. Francisca de Ojedo por la conversión de la Carga de justicia nú- mero 68/4 que ha sido declarada sub-			:   <b>%</b>
3 <b>.60</b> 5	<b>&gt;</b>	Titulos al portador.	sistente por sentencia del Tribunal Supremo de 4 de Mayo último con la renta anual de 751,25 pesetas La Fundación de D. Pablo Sarasate Legado de D. Prudencio Sordo Borbo-	Santander Navarra	14.086,90 32.900,00	>- >-
7	*	<b>*</b>	lla, para con sus intereses premiar a los dos niños y dos niñas sobresalientes en la Escuela de Norieja	Oviede	5.700,00	<b> </b> 
*	*	<b>*</b> .	ción del Exemo. e Ilmo. Sr. D. Acis- clo Fernández Vallín	Idem	100.000,00	* 254,80
			Total		290.687,4 <b>2</b>	260,40

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en clartículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889. Madrid, 17 de Febrero de 1919.—El Director general, M. Diaz Cómez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

Baje apercibimiento de ser declarados rebelles y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los
procesados que a continuación se expresan en el plaso que se les fija, a contar
desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el
Juez o Tribunal que se señala, se les
cita, llama y emplasa, encargándose a
todas las Autoridades y Agentes de la
Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndelos e disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512
y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar
y 307 de la ley de Enjuiciamiento Mililor de Marina.

#### 1.325

ALCALDE TORRALBA, Victoria; domiciliada áltimamente en la calle de Caiatrava, 37, tercero; comparecerá en término de tercero dia ante el Juzgado de instrucción del dictrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para declarar en causa por hurto instruída por dicho Juzgado bajo el número 741 de 1917. 1756

#### 1.326

ALONSO EXPOSITO, Fructuoso, hijo de José y de Araceli, de treinta y nueve años, natural de Viana do Cartelo, en Oporto, ambulante, soltero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte, constituyendose en prisión en la cárcel del partido a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Lugo, por virtud de la causa número 64 de 1918, por sustracción de una cartera.

#### 1.327

ANDRES VILLEGAS, Emilio, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión cesante, de veintitrés años de edad, hijo de Bernardo y de Andresa; domiciliado últimamente en la calle Mayor número 46, tercero izquierda; procesado por húrto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante.

#### 1.328

ANTOMURO CID. Cástor; domiciliado últimamente en Vigo, marido y representante legal de su esposa Emilia Monso Fernández, perjudicada en causa por
coacción, a quien se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de
Enjuiciamiento Criminal, a medio de la
presente cédula, por ignorarse su actual
paradero, cuyo sumario se instruye por el
Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobián. 1849

#### 1.329

ARTIGAS, Nicolás; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión albañil, de quince años; hijo de Consuelo; domiciliado últimamente en Lerida; procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos previniéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

#### 1.330

AVILES GARCIA, Ginés; de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Fueme Alamo (Murcia) y a Miguei Bermudez de la Vega, de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Madrid, los cuales últimamente se encontraban trabajando en las obras que la Compañía Riegos y Fuerzas del Ebro está realizando en

Camarasa, de este partido judicial; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Balaguer dentro de los diez dias siguientes al de la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, con el fin de carearse con Teófilo Tesedo Muñoz; procesado en causa por injurias al Sr. Gobernador de esta provincia, bajo apercibinaiento de pararles el perjuicio a que en derecho instiera lugar.

#### 1.33

AYALA BONDIA, José, matural de Vilanova, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle Puente de Santa Madrona, 18, tercero; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### 332

BELMONTE ELVIRA, Jesús; hijo de José y de Aniceta, natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y seis años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

#### 1.333

BENITO BERNAL. Tomás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cordelero, de diez y seis años; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

#### I.334

BESE SABATER, Manuel; hijo de Joaquín y de Manuela, de treinta y siete años, casado, jornalero, natural de Palanques; residente últimamente en Mequinenza; penado en causa procedente del Juzgado de instrucción de Figueras, sobre disparo de arma de fuego; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Gerona

el día 28 del actual y hora de las once, con objeto de recibir la notificación del auto dictado por el Tribunal sentenciador concediéndole los beneficios de la suspensión de condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar si dejare de comparecer.

#### 1.335

BUENO HERVAS. José (a) Quinito; domiciliado últimamente en la Aldea del Rocio, término de Almonte; comparecerá de instrucción de dez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma, sito en la calle Antonio Maura, número 2, para ser reducido a prisión en causa por hurto de una cerda, instruido contra el mismo y

#### 1,336

BLANCO. José; natural de León, de estado viudo, de sesenta años; procesado por rebo en el sumario 78 de 1916; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado re-1719 beide.

#### 1.337

BLANCO REY, Manuel; hijo de José y Carmen, natural de La Coruña, de estado soltero, de quince años, estatura baja, moreno, sin domicilio fijo; procesado por robo en el sumario 78 de 1916; comparece-rá en el término de diez días ante este Juzgado de Villaviciosa, sito en las Consistoriales, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

#### . I.338

BRAVO HERNANDEZ, Obdulia, conocida por Ignacia; de veintidos años de edad, hija de Nicolás y Consuelo, soltera, profesión las labores de su sexo, natural y vecina de Toro; domiciliada últimamente en la misma: comparecerá-en el término de diez dias ante la Audiencia Pro-vincial de Zamora, con objeto de responder de los cargos que contra la misma resultan en la causa seguida con el número 45 del año 1918, por hurto de mieses y ser constituida en prisión, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

#### 1.330

CALVO SANTILLANA, Fermin; natural de Villasabarriego, de estado casado profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Nazario y Pelagia; domici-liado últimamente en Boó; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez d'as ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander o en la cárcel del partido a cumplir condena.

#### 1.340

CARBONELL HERNANDEZ. Agustin; de quince años de edad, soltero, gitano, hijo de Antonio y de Luisa, natural de Magallón (Zaragoza), con última residencia en Ablitas (Navarra); comparecerá en término de diez dias ante la excelentisima Audiencia Provincial de Pamplona, con el fin de notificarle el auto por el que se acordó la suspensión del cumplimiento de la prisión subsidiaria por insolvencia para el pago de la multa de 125 pesetas a que fué condenado por sentencia firme de 4 de Septiembre último, como autor de un delito de lesiones por imprudencia, bajo apercibimiento de que si no como a bajo apercibimiento de que si no comoarece ni excusa debidamente la falta de tal comparecencia, se dejará sin efecto la

suspensión condena y se procederá a su elecución.

1.341

CARRETE EXPOSITO, Juan; hijo de María Carmen, natural de Nogales, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad : domiciliado últimamente en O:tuella; procesado por lesiones en causa rúmero 383 de 1918; comparecerá en tér-mino de diez días ante este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1144

#### 1.342

CARRO GARCIA, Valentin; natural de Madrid, de estado soltero, profesión re-presentante, de veintidos años, hijo de Bernardo y Dorotea; domiciliado última-mente en la calle de la Escalinata, números 8 y 10, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, o será puesto en la cárcel en clase de preso comunicado.

#### 1.343

CASTILLO PEREZ, Mateo; natural de Laroya y vecino de Tejola, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en-Tejola; procesado por estafa, se le llama para que comparezca en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado robelde. 1836

#### T.344

-CONDE RODRIGUEZ, Melitón Antonio; hijo de Pedro y de Juana, natural de Valencina, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en esta capital, calle Betis, 4, o Clavellinas, 15; procesado por insultos a la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla, para ser redu-cido a prisión, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

1.345 CONESA N. José; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho a treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riereta, 15, tercero, primera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

### 1.346

CORDERO Y RAMOS. Domingo: hijo de Domingo y Francisca, de treinta y ocho de Bonningo y Francisca, de treinta y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Brazuelo, vecino de Lcón; domiciliado últimamente en León, en la Travesía de las Concepciones o Royo de Santa Ana, número 15; procesado por afentado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzangres en el tarmina de literatura. de Manzanares, en el término de diez dias, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

COSTA Y COSTA, Miguel (a) de Can Vicents des Cucons; hijo de Vicente y de Esperanza, natural de Santa Inés (Isla de Ibiza), de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Santa Inés: procesado en causa sobre hurto de oveias; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Ibiza.

#### 1.348

CUADRADO MATEOS, Juan; domiciliado últimamente en Garciaz (Cáceres); comparecerá los días 13 y 14 de Febrero y hora de las diez ante la Audiencia Pro-vincial de Cáceres y Secretaria del señor Hurtado, para declarar en el juicio por Jurados en causa por parricidio frustrado instuida por el Juzgado de Trujillo contra Cirilo Luengo Fernández, bajo la responsabilidad que señala el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 1142

### Juzgados de primera instancia

#### ALCARAZ

D. Antonio Fernández Gordillo, Jucz de Instrucción de este Partido de Alca-

Por el presente se cita a José Garcia Cazaña, vecino de Cotillas, cuyo actual paradero se ignora, aunque se supone se encuentra en Francia, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde que el presente se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como testigo en sumario que sigue sobre exacciones ilegales; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Alcaraz 27 de Enero de 1919.—Antonio Fernández Gordillo. JO-1406 JO-1496

#### CANJÁYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente y término de veinte dias, se sacan a pública subasta los bienes pertenecientes a la Sociedad particular, concursada titulada "Nuevos riegos de Alhama, la cual se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia e instrucción de Canjáyar a las nueve horas del día 1.º de Abril de 1919, consistentes dichos bienes en

#### Mucbles.

Una mesa de madera de pino sin cajón. Un armario de pino para guardar herramientas, de tres hojas. Un tornillo y cajón cerrado, cuya llave no existe. Un tensor. Un diferencial de 5.000 kilos. Otro deferencial fuerza de 2.000 kilos. Dos escaleras de madera.-Dos bidones vacios para gasolina. Dos aparatos de teléfono con sus postes y alambres desde la Fábrica al desague. Cuatrocientos kilogramos de grasa en dos barricas. Dos botes con restos de pintura negra. Un cajón con dos diferenciales, fuerza uno, 3.000 kilos y el otro. 2.000. Siete piezas de repuesto para las bombas. Dos cubos. Cuatro pa-las. Tres rodillos. Una fragua portátil. Un yunque roto. Dos tinas para agua. Una maquina para taladrar, cuyo volante tiene los brazos rotos. Una piedra de afilar. Sobre 300 kilos de carbón de fragua Siete brocas de diferentes tamaños. Carbón antracita español, marca Almendra, sobre

cincuenta toneladas. Dos barriles de grasa para los motores que contienen a 200 kilos. Un filtro para aceite. Ocho aros para los pistones. Dos barriles vacios. Sobre cinco kilos de carburo. Dos tiros de cuerda de cáñamo. Cuatro dragas de cáñamo. Tres dragas de cadena. Un cable de acero de 25 metros. Un tormilo con su banca. Varias herramientas para el de-sarme de la maquinaria.

#### Innuebles.

Trozo de tierra arenal en este término, pago del Cucú de cabida 240 metros cuadrados, que comprende una faja de terreno de cinco metros de ancho por cincuenta de largo segregación de la finca que en dicho pago posee el vendedor D. Pedro López López, cuya porción de terreno linda: por Levante y Poniente, el resto que de esta misma finca se reserva el vendedor; Norte, el río, y Sur, el Caz. Que este trozo fué adquirido por compra a don Pedro López López, por escritura otorga-da ante el Notario D. Pedro de Orta y Tortosa en 18 de Abril de 1914. Otro trozo de tierra en este término, pago llamado del Cucú, cabida 3 áreas 87 centiáreas, linda: a Levante. Francsco Gil López; Pomiente, Manuel Gil López; Norte, Nicolás y Francisco Gil López y Manuel Antonio López. Inscrita al folio 54 del tomo 923. Un edificio o casa de máquinas, Ievantada en la partida o terrenos de la finca anterior, en que se levanta y además que corresponda a la Sociedad, así como también su paseo o camino de entrada desde el río a la casa en dicho término; cuyo edificio consta de una planta edificada de 30 metros de largo por 15 de ancho, con fachada y puertas que miran al río, con entrada por el lado izquierdo al departamentos de gasógenos; está construida con sillares de piedra, ladrillos y mamposteria con su techumbre de hierro y cubierta de teja francesa; los linderos de esta casa de máquinas, son los mismos de la finca anterior en donde está construída. Las máquinas que en dicho edificio se encuentran instaladas, que son las siguientes: Tres motores de gas pobre de la casa Langen & Volf de 114 a 126 caballos, nú-mero 7.806, 8.066 y 8.068. Tres juegos de dobles bombas axpirantes impelentes de la casa Bopp y Rupher Manlieren, número 6.741, 6.742 y 6.743. Dichas bombas pueden funcionar indistintamente con cualesquiera de los tres motores mencionados. Un dinamo de unos cuatro caballos de fuerza Poege Chemntr, número 53.601, con su correspondiente instalación para el alumbrado eléctrico de la casa de máouinas. Un motor de gasolina Vellino, de cinco caballos de fuerza. Dos comprenso-res de aire de Langen & Volf con sus correspondientes cajas de aire, una para las tres nombas, y dos para la puesta en marcha de los motores con las válvulas imanometros correspondientes, las correspon-

dientes transmisiones con sus variaciones, palancas y correas. Tres gasógenos y sus plataformas de la casa Langel & Volf, con capacidad suficiente para la alimentación de los motores, a cada uno de los cuales corresponde un gasógeno. Las tuberías y canalizaciones para el acoplo y funcionamiento de toda la descrita maquinaria. El pozo mina y lumbrera para la extracción de agua y la tuberia principal de acero de la casa Masnenmann, que desde la caja de aire principal, conduce el agua al pue-blo de Alhama y fincas de su término en toda su iongitud hasta alcanzar el depósito o recipiente de casetas en que se vierte el agua elevada y todas las canalizaciones para la conducción y distribución de dicho líquido.

#### Derechos.

Y por último la concesión que por orden de S. M. fué hecha en virtud de expediente incoado por D. Gabriel Arcos, como Presidente de la Sociedad "Nuevos Riegos de Alhama", autorizándole en el nombre que solicita para efectuar el alumbramiento de cuarenta litros de agua subalveas del Rio Andarax, con las condiciones insertar en repetida concesión que tiene fecha 4 de Agosto de 1913 y se haya debidamente sentada en la Dirección general de Obras públicas, Negociado de aguas y a la que a su debido tiempo fué comunicada por aquel Director general al Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se hace presente que los Titulos de pro-

piedad de los mismos, estarán de mani-fiesto en la Secretaría judicial del fedatario que refrenda para que puedan exàminarlo los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndole a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Que no se admitirán posturas que no cuivan la cantidad de 78416 pesetas con 66 céntimos, que equivalen a las dos terceras partes de las 117.625 pesetas, importe del avaluo. Que para tomar parte en la subas-ta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público, destinado al efecto la cantidad de 11.762 pesetas con 50 céntimos, importe del 10 por 100 efectivo de las 117.625 pesetas, que como valor de los bienes de que se trata, sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Canjáyar, 13 de Febrero de 1919.-P. M. de S. S., Inocencio Sánchez.

#### LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido-Por el presente ruego y encargo a la Guardia civil y demás agentes de la policia judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de unos calzoneillos

de hombre, una camisa de mujer, unos calzoncillos, una camiseta y una camisa de hombre, dos camisas de mujer y una camiseta, una toalla amarilla, unos calzoncillos de niño, otros calzoncillos de niño más chicos una camisita también de niño, un pañuelo de la cabeza, de percal. y una cuba, que fueron sustraidas de la caseta de peones camineros de Valdelaolla, de este término el dia 20 de los corrientes y caso de ser habidas las pongan a disposición de este Juzgado, con la per-sona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima adquisición, pues así lo ha acordado en sumario número 8 del año actual sobre hurto a Emilia Bozeta Castaño.

Llerena 28 de Enero de 1919.—José onzález y Donoso. JO-1529 González y Donoso.

#### **MELILLA**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción de este Partido en el sumario número 191 de 1918, por disparo y lesiones contra Felipe Pomares de Haro, se cita por medio del presente a dos desconocidos que el día 5 de Diciembre último discutian en el Barrio del Hipódromo de esta Plaza a uno de los cuales se le cayó una pistola Browing automática de 7,65 de calibre, marca Pom-peya, de siete tiros, la cual recogió dicho procesado, para que en el término de diez dias desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Melilla 25 de Enero de 1919.-El Secretario, Ernesto Medina. JO-1466

#### SALDAÑA

El Sr. Juez de Instrucción de este Partido, en la causa número 33 del año de 1918 sobre estafa, contra Francisco Martin Prieto, de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y Francisca, casado con Emilia Rodríguez, natural de Toro, viajante, el último domicilio en Bilbao calle del Dos de Mayo, número 26, ha acordado se Haga saber al dicho procesado que en término de una Audiencia comparezca ante éste Juzgado de Instrucción a prestar fianza en cantidad de 2.000 pesetas en metálico u otra clase de bienes con el aumento proporcional que la ley establece para responder de las resultas pecuniarias de dicha causa, bajo apercibimiento si no lo verifica de procederse al embargo de sus bienes por dicha suma. Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho individuo, cuyo paradero actual se ignora y se publique en la Ga-CETA DE MADRID, fijo la presente. Saldaña 20 de Enero de 1919.—El Se-

cretario judicial,

JO-1474